

REGLAMENTO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN TRIFRUTILLAR

1. Al momento de inscribirse y cancelar el valor de ésta, el deportista declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización de TRIFRUTILLAR y, asimismo, acogerse al cumplimiento de las mismas.
2. No existe devolución del valor de la inscripción, no es transferible a otras personas, ni tampoco es postergable para una próxima versión.
3. Es responsabilidad del corredor estar bien preparado física y psicológicamente para la prueba.
4. El chip de cronometraje entregado en el kit de competición debe ser portado en su tobillo durante toda la duración de la competencia, y ser retornado a la organización al término de ésta.
5. Para la distancia Olímpica:
 - El primer tramo de natación tendrá un tiempo límite de 45 minutos para completar los 1.500 metros.
 - La competencia tendrá un máximo de cuatro horas de duración. Completado este período, se procederá a levantar el circuito y los corredores aún en competencia serán retirados de esta.
6. Los jueces de TRIFRUTILLAR tienen la autoridad de descalificar a un competidor, en caso que éste cometa infracciones a las normas y/o conductas antideportivas.
7. Si algún corredor se retira de la competencia, debe informar dentro de treinta minutos para dar aviso a uno de los jueces TRIFRUTILLAR.
8. La organización tiene la potestad de hacer cualquier tipo de cambio al reglamento. Si así ocurriese, se dará aviso de este en la charla técnica obligatoria.
9. Cualquier artículo que deba ser desechado, incluidos, entre otros, botellas de agua, envoltorios de geles, envoltorios de alimentos, etc., solo pueden ser desechadas en las zonas de desechos designadas en cada estación de ayuda. Queda prohibido desechos cualquier artículo fuera de las zonas de desechos.
10. La charla técnica tiene carácter obligatorio, pues en esta se darán las últimas instrucciones, se informarán los cambios de última hora (si los hubiese) y todos aquellos temas relacionados a la competencia, además, será la única oportunidad de los corredores para hacer preguntas al director de la carrera.
11. Es responsabilidad del atleta conocer el trayecto. Los atletas deben cubrir el trayecto prescrito por completo. De no hacerlo, serán descalificados. Si un atleta debe salir del trayecto, él o ella podrá reingresar en el mismo punto que salió para continuar.
12. Está prohibido utilizar auriculares de cualquier tipo durante la Carrera.
13. **Durante la Natación;** Todo nadador ocupar gorro de natación oficial proporcionado en kit de competición. Además Queda prohibido el uso de aletas, guantes, remos o dispositivos de flotación de cualquier clase. Si el corredor lo desea puede usar boya de seguridad.
14. **Durante el Ciclismo;**
 - ✓ Los atletas deben tener el número en el casco para bicicleta en la parte frontal. La calcomanía debe estar fijada al sillín de la bicicleta del atleta y debe ser visible desde ambos lados.
 - ✓ El uso de casco es obligatorio en todo momento.
 - ✓ Todos los atletas deben obedecer las leyes de tránsito (tránsito controlado) y no deben cruzar ninguna intersección a menos que no haya tráfico aproximándose.
 - ✓ El corredor por seguridad se le recomienda usar luz roja trasera.
 - ✓ Esta permitido todo tipo de bicicleta, menos eléctricas.
15. **Durante la etapa de Trote;** Los atletas deben llevar su número en el frente del cuerpo y debe estar bien visible en todo momento durante la etapa de trote.
16. **Durante las Transiciones;** El atleta solo puede recibir ayuda del staff de la organización para cambio y orden de equipo y vestimenta. El corredor no debe interferir con el equipo de otro atleta en el área de transición.
17. ANTIDOPAJE. Todo atleta es totalmente responsable de saber qué sustancias están prohibidas de acuerdo con la Lista de Prohibiciones y de supervisar su propio cumplimiento con las Reglas antidopaje (<https://www.wada-ama.org/>).

18. Por la participación en el evento, el participante cede todos los derechos de utilización de su imagen, renunciando recibir remuneración alguna por lo recaudado en concepto de derechos de televisación o cualquier otro medio de transmisión.

19. Los organizadores no son responsables por la pérdida, o daños de equipo que sean llevados al evento por los participantes.

20. Categorías Damas y Varones (Distancias Sprint / Olímpico)

- 15 a 17 años
- 18 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- 50 a 59 años
- 60 años y más.

21. POLÍTICAS DE CAMBIO Y DEVOLUCIÓN

Al momento de inscribirse y cancelar la inscripción, el deportista declara estar en conocimiento del reglamento de carrera y acepta las políticas de devolución establecidas en este documento.

En caso de requerir devolución del ticket, el deportista podrá solicitar;

1.- Transferencia de inscripción a un tercero. El corredor tendrá derecho a transferir su inscripción a otro deportista, lo cual se hará efectivo enviando una solicitud al e-mail info@chilefinisher.cl. La fecha límite para solicitar un traspaso de inscripción es hasta el 30 de octubre de 2023.

2.- Devolución Parcial del valor del Ticket. Está sujeto a devolución mediante un abono parcial del pago realizado a la cuenta bancaria que el participante decida (debe adjuntar datos de transferencia). Se debe enviar una solicitud al e-mail hola@chilefinisher.cl CC: info@chilefinisher.cl y la devolución se registrará según las siguientes condiciones y plazos:

- Antes del 30 de junio, 90% del valor pagado.
- Antes del 30 de julio, 80% del valor pagado.
- Antes del 30 de agosto, 70% del valor pagado.
- Antes del 30 de septiembre, 60% del valor pagado.
- Antes del 30 de octubre, 50% del valor pagado.
- Después del 30 de octubre no se realizará ningún reembolso.

La fecha límite para solicitar un traspaso de inscripción, o bien una devolución parcial del ticket, es hasta el 30 de octubre de 2023.

Una vez solicitada la anulación de su inscripción y devolución del porcentaje de esta. Se realizará la transferencia en un plazo máximo de 30 días.

*NO EXISTE POSIBILIDAD DE TRASPASO DE CUPO A VERSIÓN 2024.

Atte,

info@chilefinisher.cl
hola@chilefinisher.cl